ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaria Municipal

ACTA ORDINARIA N° 70
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, a nueve de noviembre de dos mil dieciocho siendo las quince horas en la sala de Concejo Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 70 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.
Preside la sesión el Alcalde titular Sr. Samuel Torres Sepúlveda, actúa como Ministro de fe la Secretaria Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita en presencia de los siguientes Concejales:

Sr. Aldo Retamal Arriagada
Sr. Hugo Silva Sánchez.
Sr. Alexis Saldias Moraga
Sr. Pedro Muñoz Álvarez
Sr. Marcelo Villar Venegas
Sr. Patricio Espinoza Oteiza

Además se encuentran presentes:
Sr. Alcalde: En nombre de Dios siendo las 15:00 hrs, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 70 del Honorable Concejo Municipal de Los Lagos del día 09 noviembre de 2018.

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- CUENTA

4.- TABLA

4.1.- SOLICITA APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº4 DEL DEPTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
PRESENTA SR. JORGE VERGARA ENCARGADO FINANZAS DAEM.

4.2.- SOLICITA ACUERDO ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3653-54 LQ18 "MEJORAMIENTO INTEGRAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS"
PRESENTA SRA. ANDREA MUÑOZ Y SR. FELIPE SEPÚLVEDA INGENIERO CONSTRUCTOR DAEM.

4.3.- SOLICITA ACUERDO ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3653-57-LE18 QUE CONSISTE EN CONTRATO DE SUMINISTRO POR TRANSPORTE PARA VISITAS Y VIAJES PEDAGÓGICOS Y ASISTENCIA A FLOTA DE BUSES DEL DAEM DE LA COMUNA DE LOS LAGOS.
PRESENTA SRA. ANDREA MUÑOZ.

5.- VARIOS

DESARROLLO

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
Se entregan las actas N° 63 - 64 y 65.

SE APRUEBAN EN FORMA UNANIME LAS ACTAS N° 63-64, QUEDA PENDIENTE APROBACIÓN ACTA N°65.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

2.1.- Secretaria Municipal da cuenta de correspondencia recibida.
2.1.1- Memorándum N° 135 de la directora de control que remite el informe de transparencia activa, auto evaluación al 31 de octubre del 2018, que se hizo llegar a todos los concejales.
2.1.2.- Memorándum N° 134 de la directora de control que entrega el informe del tercer trimestre referente a pagos previsionales, fondo común municipal, perfeccionamiento docente, ley de alcoholes, impuesto único y el 10% de previsión de honorarios.

2.2.- Secretaria Municipal da cuenta de correspondencia despachada.
2.2.1.- Invitación a SEREMI de obras públicas mediante el oficio N°1071, el acalde solicito que viniera a la reunión de hoy, se excusa y puede venir la primera semana de diciembre, nuevamente se le llama y confirma asistencia el 15 de noviembre a la reunión de concejo.
2.2.2.- Oficio 1055 enviada desde alcaldía a Don Hernán Köning, gerente de Essal que se refiera a la situación de la factibilidad del hospital.

3.- CUENTA

Sr. Alcalde: Hemos participado en actividades con las organizaciones.

4 TABLA

4.1.- SOLICITA APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4 DEL DEPTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Concejal silva: La cual pasó por comisión, lo analizamos, lo vimos, está aprobado.
Sr. alcalde: Se pide la aprobación para aprobación modificación presupuestaria N°4 del Depto. de educación municipal**.**
Concejal Silva: Apruebo.
Concejal Saldias: Apruebo.
Concejal Muñoz: Apruebo.
Concejal Villar: Apruebo.

Concejal Espinoza: Apruebo
Concejal Retamal: Apruebo.
Sr. Alcalde: Apruebo.
EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA; SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº4 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°04 OCTUBRE 2018

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

TIT	ITEM	ASIG.	SUBASIG	DENOMINACION	VALOR $
22	11	002	000 000	CURSOS DE CAPACITACION	50.000.000.-
22	11	999	000 000	OTROS	30.000.000.-
24	01	008	000 000	PREMIOS Y OTROS	36.000.000.-
29	05	001	000 000	MAQUINAS Y EQUIPOS OTROS	6.000.000.-
29	06	001	000 000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	63.000.000.-
29	07	001	000 000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.000.000.-
				TOTAL DISPONIBLE	**190.000.000.-**

POR MAYORES GASTOS SE AUMENTAN:

22	03	001	000 000	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	5.000.000.-
22	03	003	000 000	COMBUTIBLE PARA CALEFACCION	8.000.000.-
22	06	001	000 000	MANT.Y REPARACION .EDIFICIOS	40.000.000.-
22	09	003	000 000	ARRIENDOS VEHICULOS	26.000.000.-
22	10	002	000 000	PRIMAS Y GASTOS SEGUROS	8.000.000.-
23	01	004	000.000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	90.000.000.-
29	99	000	000 000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.000.000.-
				TOTAL IGUAL A TOTAL DISPONIBLE	**190.000.000.-**

NOTA EXPLICATIVA A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

- Se disminuye la cuenta 22.11.002.000.000 “Cursos de Capacitación” por menores gastos en $ 50.000.000
- Se disminuye la cuenta 22.11.999.000.000” Otros Servicios Profesionales” por menores gastos en $ 30.000.0000
- Se disminuye la cuenta 24.01.008.000 “Premios y Otros” por menores gastos en $ 36.000.0000
- Se disminuye la cuenta 29.05.001.000.000 “Máquinas-Equipos y Otros” por menores gastos en $6.000.000

- Se disminuye la cuenta 29.06.001.000.000 "Equipos Computacionales" por menores gastos en $ 63.000.000.-
- Se disminuye la cuenta 29.07.001.000.0002 "Programas Computacionales" por menores gastos en $ 5.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.03.001.000.000 "Combustible para Vehiculos" en $ 5.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.03.003.000.000 "Combustible para Calefacción" en $ 8.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.06.001.000.000 "Mantención y Reparación de Edificios" en $ 40.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.09.003.000.000 "Arriendos Vehículos" en $ 26.000.000
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.10.002.000.000 "Primas y Gastos de Seguros" en $ 8.000.000
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 23.01.004.000.000 "Desahucios e Indemnizaciones" en $ 90.000.000,
- Por mayor gastos se aumenta la cuenta 29.99.000.000.000 "Otros Activos no Financieros" en $ 13.000.000.

4.2.- SOLICITA ACUERDO ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3653-54 LQ18 "MEJORAMIENTO INTEGRAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS"

Concejal Silva: aquí Se van a ver beneficiados 11 colegios que van a tener algunas mejoras por un monto de $158.705.732 que fue adjudicado a la empresa Malihue, está aprobada por la comisión.

Sr. Alcalde: Solicita acuerdo adjudicación licitación ID 3653-54 LQ18 "Mejoramiento integral en establecimientos educacionales de la comuna de Los Lagos"

Concejal Espinoza: alcalde no nos ha llegado la información, falta el detalle de las escuelas.

Secretaria Municipal: Se les envió por correo, puede verificar

Concejal Espinoza: De ser así la apruebo porque queríamos el detalle, sí lo recibí

Sr. alcalde: se somete a votación Adjudicación Licitación ID 3653-54 LQ18 "Mejoramiento Integral En Establecimientos Educacionales De La Comuna De Los Lagos"

Concejal Silva: Apruebo.
Concejal Saldias: Apruebo.
Concejal Muñoz: Apruebo.
Concejal Villar: Apruebo.
Concejal Espinoza: Apruebo
Concejal Retamal: Apruebo.
Sr. alcalde: Apruebo.

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA; SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3653-54 LQ18 "MEJORAMIENTO INTEGRAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS" AL OFERENTE CONSTRUCTORA MALIHUE LIMITADA RUT 76.589.393-3 MONTO $158.705.732 QUE SERA FINANCIADO CON FONDO FAEP 2017.

TABLA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN Nº 056/2018

En los Lagos, a 25 de octubre 2018, conformándose a las **10:00** Hrs., la comisión evaluadora designada por **Decreto Exento Nº 1523** de fecha **06/09/2018**, se procede a realizar la apertura de la licitación pública por el **Mejoramiento integral en establecimientos educacionales de la comuna de Los Lagos, ID 3653-54-LQ18**.

ITEM Nº1 MEJORAMIENTO INTEGRAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS.

1.- Se deja constancia que al momento de apertura de la licitación ha presentado su oferta en el portal un único oferente, del cual la oferta de la CONSTRUCTORA MALIHUE LIMITADA; rut: 76.589.393-3, cumple con los requisitos obligatorios y se procede a evaluar al oferente admisible como sigue:

RAZON SOCIAL RUT PROVEEDOR	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO OFERTADO	PORCENTAJE TOTAL
	20%	35%	35%	10%	100%
CONSTRUCTORA MALIHUE LIMITADA rut: 76.589.393-3	20%	35%	35%	10%	100%

2.- En consideración a lo anterior, esta comisión sugiere adjudicar la licitación, al oferente **CONSTRUCTORA MALIHUE LIMITADA**, quien obtuvo un 100% en la sumatoria de los criterios de evaluación.

3.- El monto adjudicado corresponde a **$ 158.705.732** (Ciento cincuenta y ocho millones setecientos cinco mil setecientos treinta y dos mil pesos I.V.A. incluido), monto que será financiado en su totalidad con fondos **FAEP 2017** Para constancia firma la comisión evaluadora:

Felipe Sepúlveda C.
Encargado Unidad de Infraestructura DAEM

Paula Herrera M.
Director DAEM

Francisco Yévenes E.
Encargado Unidad Extraescolar DAEM

Vº Bº Alcalde

4.3.- SOLICITA ACUERDO ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3653-57-LE18 QUE CONSISTE EN CONTRATO DE SUMINISTRO POR TRANSPORTE PARA VISITAS Y VIAJES PEDAGÓGICOS Y ASISTENCIA A FLOTA DE BUSES DEL DAEM DE LA COMUNA DE LOS LAGOS.

Concejal Silva: Le hicimos una modificación al término porque decía asistencia y nosotros lo habíamos considerado como asistencia de reparación y la palabra va hacer reemplazo, porque esto van hacer buses que van a reemplazar en caso de que alguno este en pana.
Sr. Alcalde: Ya la palabra asistencia por reemplazo.
Concejal Silva: Por un monto de $47.000.000 y que va entre el año 2018-2020 y va hasta que se gaste el fondo y lo adjudico la empresa Méndez, la comisión lo aprobó.
Sr. alcalde: Por Aprobación Acuerdo Adjudicación Licitación Id 3653-57-Le18 Que Consiste En Contrato De Suministro Por Transporte Para Visitas Y Viajes Pedagógicos Y Asistencia A Flota De Buses Del Daem De La Comuna De Los Lagos.
Concejal Silva: Apruebo.
Concejal Saldias: Apruebo.
Concejal Muñoz: Apruebo.
Concejal Villar: Apruebo.
Concejal Espinoza: Apruebo
Concejal Retamal: Apruebo.
Sr. Alcalde: Apruebo.
EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA; SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3653-57-LE18 "CONTRATO DE SUMINISTRO POR TRANSPORTES PARA VISITAS, VIAJES PEDAGÓGICOS Y ASISTENCIA A LA FLOTA DE BUSES DEL DAEM DE LA COMUNA DE LOS LAGOS" AL OFERENTE VICTOR MANUEL MENDEZ ORTIZ RUT 12.993.039-K MONTO $47.000.000 QUE SERA FINANCIADO CON FONDOS DE SUBVENCIÓN GENERAL- SEP O FAEP.

TABLA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN Nº 055/2018

En los Lagos, a **24 de Octubre de 2018**, conformándose a las **10:00** Hrs., la comisión evaluadora designada por **Decreto Exento Nº 1709** de fecha **09/10/2018**, se procede a realizar la apertura de la licitación pública por el **Contrato de suministro por transporte para visitas, viajes pedagógicos y asistencia a la flota del DAEM en transporte de estudiantes a Establecimientos Educacionales Municipales dependientes del Departamento Administrativo de Educación de la Comuna de Los Lagos 2018 - 2020, ID 3653-57-LE18.**

1.- Se deja constancia según tabla de admisibilidad y apertura que al momento del cierre de la licitación en el portal, ha obtenido solamente una oferta, la cual es declarada admisible, según consta en las observaciones de la tabla.

Se procede a evaluar al oferente admisible, como sigue:

RAZON SOCIAL RUT PROVEEDOR	CALIDAD DEL SERVICIO 40%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 30%	OFERTA ECONOMICA 30%	PORCENTAJE TOTAL 100%
VICTOR MANUEL MENDEZ ORTIZ R.U.T.: 12.993.039-K	40%	30%	30%	100%

2.- En consideración a lo anterior, esta comisión sugiere adjudicar el contrato de suministro al oferente **VICTOR MANUEL MENDEZ ORTIZ**, quien obtuvo un 100% en la sumatoria de los criterios de evaluación, siendo el único oferente que presentó su propuesta en la licitación.

3.- El monto adjudicado para la vigencia del contrato corresponde a **$47.000.000**. (cuarenta y siete millones exentos de I.V.A.), que podrán ser financiados con fondos de **SUBVENCIÓN GENERAL – SEP ó FAEP**, Previamente autorizados por el DAEM.

Para constancia firma la comisión evaluadora:

Paula Herrera Martínez
Director DAEM

Marcelo Navarrete Díaz
Encargado de Transportes DAEM

Francisco Yevenes Escobar
Encargado Extraescolar, DAEM

Vº Bº Alcalde

5.- VARIOS

5.1.- concejal Muñoz: alcalde la otra vez le hice la consulta con respecto a cuál iba hacer su decisión con respecto a la observación que hiciera la directora de control con el nombramiento de la subdirección de la escuela Nueva España.
Sr. Alcalde: Se va a llamar a concurso, persiste en el mes que le queda, porque para que se haga el concurso queda apenas un mes, para que vamos a estar cambiando todo por un mes.
Concejal Retamal: Bueno es decisión suya.

5.2.- concejal Villar: algunas novedades sobre el hospital que se pueda contar en la mesa
Sr. alcalde: Pedí audiencia para el nuevo director, todavía no me la dan, la próxima semana tengo entendido que pudiera ser.
Concejal Villar: Pero lo que es la escritura eso ya está listo.
Sr. Alcalde: Ya se compró el terreno, ahora hay que ver como se traspasa y eso lo tengo que ver con el nuevo director porque terreno se compra y se traspasa al tiro, son dos cosas, una es la propiedad que se adquirió ahora hay que traspasarla a bienes nacionales para que bienes nacionales a través del Estado y del Fisco, haga el proyecto pero ese detalle tengo que esperarlo ahora con el nuevo director que va hacer la metodología de trabajo me imagino que tendrá que entregarle a Rio Bueno, La Unión, Los Lagos con respecto al hospital, Panguipulli y San José de la Mariquina, todo lo que está planteado se ha hecho, varios.

5.3.- Concejal Retamal: Si una consulta alcalde con respecto al concurso, ya que estamos hablando de los concursos, en el caso de las escuelas ya están claros, pero del departamento de educación el concurso de cargo de director en que esta.
Sr. Alcalde: Tengo entendido que hoy día Pablo Estaba en la contraloría en la mañana, desconozco el resultado de la reunión, porque cuando Fernando renuncia yo traspaso la responsabilidad hoy día a Paula porque antes la tenía el administrador, y al Fernando no estar oficie que sea Paula y Don Giovanni que esté a cargo de los concursos y las

actividades de eso, yo al menos no sé cuál fue la última conversación, pero eso está avanzado y tenemos que traerlo para la otra semana, voy a dar instrucciones para que que lo informen en tabla.
Concejal Retamal: Sería bueno alcalde

5.3.- Sr. alcalde: Yo quiero preguntar el documento de la Junji, lo estoy esperando con respecto a las fosas, se acuerdan que quedaron de traerme el documento de las fosas sépticas cuando hicieron la denuncia ustedes por escrito.
Concejal Retamal: No quedamos de traerle ningún documento, quedamos de acuerdo en que usted iba hacer una investigación que es diferente.
Sr. Alcalde: Quedamos de acuerdo en 2 cosas y ustedes se fueron a Antilhue a buscar el documento usted mismo me dijo concejal que iba a traer el documento porque estaba por escrito y yo quiero saber porque la información que a mí me llego nunca llego por escrito por eso quiero saber.
Concejal Retamal: Yo puedo dar fe de que hay documento, hay oficios, yo no quede en ningún momento en entregarle un documento a usted porque usted iba hacer una investigación, yo en mi función con los colegas fuimos a consultar sobre esos documentos, vimos los documentos y efectivamente había documentos, varios documentos.
Sr. alcalde: Por eso me interesa tenerlos en las manos porque no los tengo, por eso quiero pedirlos ahora formalmente y que me lo hagan llegar a la alcaldía lo antes posible, nunca me han mostrado un papel, solo eso.
Concejal Silva: Incluso están firmados por la recepción de Daem.
Sr. alcalde: Mejor todavía, alguien mintió y esa cadena tengo que verla yo, por eso esperaba que los trajeran.
Concejal Retamal: Nosotros esperábamos que usted hiciera la investigación porque de todas formas la investigación le iba arrojar que están los documentos y tal como usted lo dijo iba a tener que seguir la cadena y ahí iba a ver qué es lo que había pasado.
Sr. Alcalde: Que me los hagan llegar por escrito a la oficina y en base a eso.
Concejal Muñoz: Alcalde le sugiero algo debería hacer igual la investigación sumaria no un sumario como lo había manifestado usted, en particular con alguien, yo creo que más que solicitar eso, lo acaba de mencionar el presidente de la comisión de educación sería bueno que se haga la investigación sumaria porque a través de la investigación sumaria le van a llegar todos los antecedentes que usted requiere, en vez de pedirlo y eso a usted le va a dar la facilidad de tomar acciones y sanciones dependiendo de lo que arroje esta investigación, es una sugerencia.
Concejal Silva: Claro porque si usted quiere que nosotros hagamos un informe y todo, lo podemos hacer también.
Concejal Muñoz: Es que va a detectar dónde está el fallo de la comunicación.
Concejal Retamal: Lo que pasa es que al menos yo solicitaría como presidente de la comisión por ley de transparencia o sea en virtud de la ley de transparencia un documento formal a la dirección de la escuela para que se remitieran los documentos del tema y ahí efectivamente hay varios documentos, ahora la investigación nosotros no tenemos competencia como comisión para hacer una investigación.
Concejal Silva: No como investigación, si no para presentar antecedentes porque fuera de los papees hay otras cosas.
Concejal Retamal: Claro, pensé que iba hacer la investigación alcalde como había dicho que había ido al Daem y que no había ningún oficio, pero alcalde por lo menos lo que le puedo mencionar y no me importa que quede en acta porque efectivamente es así, al haberlo solicitado a través de la ley de transparencia de la dirección del jardín efectivamente se remitieron 3 oficios donde se menciona y de meses anteriores de la fecha que sucedió esto, inclusive a inicio de año.

Concejal Muñoz: alcalde a raíz de esto se hace más necesaria la investigación sumaria porque insisto le va a permitir a usted saber de quién es la responsabilidad y en la investigación le va a dar todos esos resultados.
Sr. alcalde: Por eso yo no estoy defendiendo a nadie, lo único que yo quiero es ser objetivo porque me parece que merecen mi mayor respeto los niños y eso no lo acepto yo, podre cometer errores sí, pero con los niños no y ahí no transo.
Concejal Muñoz: Pero insisto alcalde le da más facultad a usted después que le llegue el informe de la investigación sumaria en sus manos.
Sr. Alcalde: No hay más varios, damos por finalizada la reunión, sesión Ordinaria N° 70 del Honorable concejo Municipal de Los Lagos.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 303 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA; SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°04 OCTUBRE 2018

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

TIT	ITEM	ASIG.	SUBASIG	DENOMINACION	VALOR $
22	11	002	000 000	CURSOS DE CAPACITACION	50.000.000.-
22	11	999	000 000	OTROS	30.000.000.-
24	01	008	000 000	PREMIOS Y OTROS	36.000.000.-
29	05	001	000 000	MAQUINAS Y EQUIPOS OTROS	6.000.000.-
29	06	001	000 000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	63.000.000.-
29	07	001	000 000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.000.000.-
				TOTAL DISPONIBLE	**190.000.000.-**

POR MAYORES GASTOS SE AUMENTAN:

22	03	001	000 000	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	5.000.000.-
22	03	003	000 000	COMBUTIBLE PARA CALEFACCION	8.000.000.-
22	06	001	000 000	MANT.Y REPARACION .EDIFICIOS	40.000.000.-
22	09	003	000 000	ARRIENDOS VEHICULOS	26.000.000.-
22	10	002	000 000	PRIMAS Y GASTOS SEGUROS	8.000.000.-
23	01	004	000.000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	90.000.000.-
29	99	000	000 000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.000.000.-
				TOTAL IGUAL A TOTAL DISPONIBLE	**190.000.000.-**

NOTA EXPLICATIVA A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

- Se disminuye la cuenta 22.11.002.000.000 “Cursos de Capacitación” por menores gastos en $ 50.000.000
- Se disminuye la cuenta 22.11.999.000.000” Otros Servicios Profesionales” por menores gastos en $ 30.000.0000
- Se disminuye la cuenta 24.01.008.000 “Premios y Otros” por menores gastos en $ 36.000.0000
- Se disminuye la cuenta 29.05.001.000.000 “Máquinas-Equipos y Otros” por menores gastos en $6.000.000
- Se disminuye la cuenta 29.06.001.000.000 “Equipos Computacionales” por menores gastos en $ 63.000.000.-
- Se disminuye la cuenta 29.07.001.000.0002 “Programas Computacionales” por menores gastos en $ 5.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.03.001.000.000 “Combustible para Vehículos” en $ 5.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.03.003.000.000 “Combustible para Calefacción” en $ 8.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.06.001.000.000 “Mantención y Reparación de Edificios” en $ 40.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.09.003.000.000 “Arriendos Vehículos” en $ 26.000.000
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.10.002.000.000 “Primas y Gastos de Seguros” en $ 8.000.000
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 23.01.004.000.000 “Desahucios e Indemnizaciones” en $ 90.000.000,
- Por mayores gastos se aumenta la cuenta 29.99.000.000.000 “Otros Activos no Financieros” en $ 13.000.000.

ACUERDO N° 304 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA; SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3653-54 LQ18 “MEJORAMIENTO INTEGRAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS” AL OFERENTE CONSTRUCTORA MALIHUE LIMITADA RUT 76.589.393-3 MONTO $158.705.732 QUE SERA FINANCIADO CON FONDO FAEP 2017.

TABLA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 056/2018

En los Lagos, a 25 de octubre 2018, conformándose a las **10:00** Hrs., la comisión evaluadora designada por **Decreto Exento N° 1523** de fecha **06/09/2018**, se procede a realizar la apertura de la licitación pública por el **Mejoramiento integral en establecimientos educacionales de la comuna de Los Lagos, ID 3653-54-LQ18.**

ITEM N°1 MEJORAMIENTO INTEGRAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS.

1.- Se deja constancia que al momento de apertura de la licitación ha presentado su oferta en el portal un único oferente, del cual la oferta de la CONSTRUCTORA MALIHUE LIMITADA: rut: 76.589.393-3, cumple con los requisitos obligatorios y se procede a evaluar al oferente admisible como sigue:

RAZON SOCIAL RUT PROVEEDOR	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO OFERTADO	PORCENTAJE TOTAL
	20%	35%	35%	10%	100%
CONSTRUCTORA MALIHUE LIMITADA rut: 76.589.393-3	20%	35%	35%	10%	100%

2.- En consideración a lo anterior, esta comisión sugiere adjudicar la licitación, al oferente **CONSTRUCTORA MALIHUE LIMITADA**, quien obtuvo un 100% en la sumatoria de los criterios de evaluación.

3.- El monto adjudicado corresponde a **$ 158.705.732** (Ciento cincuenta y ocho millones setecientos cinco mil setecientos treinta y dos mil pesos I.V.A. incluido), monto que será financiado en su totalidad con fondos **FAEP 2017** Para constancia firma la comisión evaluadora:

Felipe Sepúlveda C.
Encargado Unidad de Infraestructura DAEM

Paula Herrera M.
Director DAEM

Francisco Yévenes E.
Encargado Unidad Extraescolar DAEM

Vº Bº Alcalde

ACUERDO N° 305 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA; SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3653-57-LE18 “CONTRATO DE SUMINISTRO POR TRANSPORTES PARA VISITAS, VIAJES PEDAGÓGICOS Y ASISTENCIA A LA FLOTA DE BUSES DEL DAEM DE LA COMUNA DE LOS LAGOS” AL OFERENTE VICTOR MANUEL MENDEZ ORTIZ RUT 12.993.039-K MONTO $47.000.000 QUE SERA FINANCIADO CON FONDOS DE SUBVENCIÓN GENERAL- SEP O FAEP.

TABLA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN Nº 055/2018

En los Lagos, a **24 de Octubre de 2018**, conformándose a las **10:00** Hrs., la comisión evaluadora designada por **Decreto Exento Nº 1709** de fecha **09/10/2018**, se procede a realizar la apertura de la licitación pública por el **Contrato de suministro por transporte para visitas, viajes pedagógicos y asistencia a la flota del DAEM en transporte de estudiantes a Establecimientos Educacionales Municipales dependientes del Departamento Administrativo de Educación de la Comuna de Los Lagos 2018 - 2020, ID 3653-57-LE18.**

1.- Se deja constancia según tabla de admisibilidad y apertura que al momento del cierre de la licitación en el portal, ha obtenido solamente una oferta, la cual es declarada admisible, según consta en las observaciones de la tabla.

Se procede a evaluar al oferente admisible, como sigue:

RAZON SOCIAL RUT PROVEEDOR	CALIDAD DEL SERVICIO 40%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 30%	OFERTA ECONOMICA 30%	PORCENTAJE TOTAL 100%
VICTOR MANUEL MENDEZ ORTIZ R.U.T.: 12.993.039-K	**40%**	**30%**	**30%**	**100%**

2.- En consideración a lo anterior, esta comisión sugiere adjudicar el contrato de suministro al oferente **VICTOR MANUEL MENDEZ ORTIZ**, quien obtuvo un 100% en la sumatoria de los criterios de evaluación, siendo el único oferente que presentó su propuesta en la licitación.

3.- El monto adjudicado para la vigencia del contrato corresponde a **$47.000.000**, (cuarenta y siete millones exentos de I.V.A.), que podrán ser financiados con fondos de **SUBVENCIÓN GENERAL – SEP ó FAEP**, Previamente autorizados por el DAEM.

Para constancia firma la comisión evaluadora:

Paula Herrera Martínez
Director DAEM

Marcelo Navarrete Díaz
Encargado de Transportes DAEM

Francisco Yevenes Escobar
Encargado Extraescolar, DAEM

Vº Bº Alcalde

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL